



## CIRCULAR No. 0008

Popayán, 26 de enero de 2023

**PARA:** COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** PROCESO DE NOVEDADES, HABILITACIONES Y CANCELACIONES ACADÉMICAS IP 2023

La Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se permite informar a la comunidad académica sobre el proceso de novedades, habilitaciones y cancelaciones correspondientes al primer periodo académico de 2023.

### **Novedades.**

Son novedades a la matrícula la adición, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. El estudiante podrá solicitar mediante formato de novedades dirigida a la decanatura correspondiente la autorización para el trámite de la novedad. Si esta es autorizada, el estudiante debe efectuar el pago respectivo una vez validado el valor a pagar (recuerde que el pago es por créditos) y proceder a su registro ante la secretaría que corresponda.

**Nota aclaratoria 1:** La novedad debe solicitarse dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio de cada módulo y su autorización estará sujeta a la línea de continuidad académica, la disponibilidad de cupos y horarios ofrecidos por la Institución.

**Nota aclaratoria 2:** Si la novedad genera derechos pecuniarios y la solicitud se realiza dentro de la fecha límite de cierre de novedades, el estudiante deberá esperar la validación financiera y activación académica plataforma Moodle en un término estimado de 2 a 3 días.

### **Habilitación.**

Examen que se practica al estudiante de pregrado que haya perdido un curso, siempre que su nota definitiva sea mayor o igual a dos puntos cero (2.0) y que el curso sea habilitable según el currículo del programa. En ningún caso serán habilitables los cursos teórico – prácticos, prácticos y los laboratorios.

**Nota aclaratoria:** Los exámenes de habilitación se realizarán en el término de tres (3) días hábiles posteriores a la terminación del módulo y su realización genera el pago de los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente para ese fin.

### Cancelación

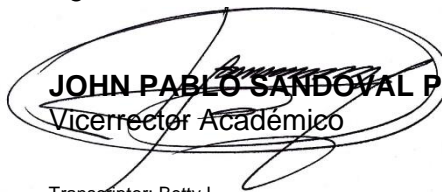
El estudiante podrá solicitar la cancelación de un módulo durante la primera semana de clases del módulo y la cancelación de la totalidad de los módulos matriculados únicamente durante la primera semana posterior a la iniciación de clases para el periodo académico.

**Nota aclaratoria:** Frente a los derechos pecuniarios, la cancelación total o parcial de los módulos matriculados se realizará de acuerdo con el reglamento estudiantil y normas institucionales.

### Cronograma Novedades Academicas IP 2023

Módulo	Novedades	Fechas - IP-2023		Habilitaciones
		Inicio	Terminación	
M4-D1	Del 01 al 10 febrero	6-feb-23	3-mar-23	Del 6 al 8 de marzo
M4-D1	Del 27 febrero al 03 marzo	6-mar-23	31-mar-23	Del 10 al 12 de abril
M8-D1	Del 01 al 10 febrero	6-feb-23	31-mar-23	Del 6 al 8 de marzo
M4-D2	Del 27 al 31 de marzo	10-abr-23	5-may-23	Del 8 al 10 de mayo
M4-D2	Del 28 abril al 05 mayo	8-may-23	2-jun-23	Del 5 al 7 de junio
M8-D2	Del 27 al 31 de marzo	10-abr-23	2-jun-23	
M16-D	Del 01 al 10 febrero	6-feb-23	2-jun-23	

Agradeciendo su atención,



**JOHN PABLO SANDOVAL PAZ**  
Vicerrector Académico

Transcriptor: Betty L.